

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00236
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/03/2018 17:00:35	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 157/2018

VISTO: La invitación cursada por el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo de la Presidencia de la República (Senaclaf) Cdor. Daniel Espinosa de fecha 20 de febrero del corriente.

RESULTANDO: Que en la referida nota se invita a la Fiscalía General de la Nación a postular a un fiscal con conocimientos en materia de manejo de información de inteligencia con énfasis en la importancia de la diseminación de la misma a las autoridades investigativas para participar del *Taller regional para el intercambio de experiencias en el uso de información de inteligencia financiera* a desarrollarse entre los días 10, 11 y 12 de abril de 2018 en Lima, Perú en el Centro de Formación de la Superintendencia Financiera.

CONSIDERANDO: 1) Que según la información dicha actividad tiene como objetivo primordial ofrecer un espacio de formación y debate para favorecer las capacidades de autoridades de la Unidad de Información y Análisis Financiero y de los fiscales especializados de la región.

2) El taller durará tres jornadas en la cuales se trabajarán aspectos relacionados a: i) la generación y diseminación de informes de inteligencia financiera, ii) la importancia de la calidad de los mismos y iii) el resguardo de la confidencialidad tanto en la diseminación de la información como en la etapa investigativa y iv) tendencias recientes de intercambio multilateral de información.

3) Que la Agencia de Cooperación Internacional de la República Federal de Alemania (Giz) entidad organizadora solventará todos los gastos (pasaje aéreo, alimentos y hospedaje) del representante de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay.

4) Que el Departamento Financiero Contable informó que existe crédito suficiente para solventar el viático por misión oficial en el exterior.

5) Que por la trascendencia de dicho evento, la actualidad de la temática a tratar y la utilidad para el buen ejercicio de las funciones de los fiscales, resulta pertinente designar en misión oficial a un fiscal en representación de la Fiscalía General de la Nación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley N.º 19.334 del 14 de agosto de 2015 ; art.72 de la Ley N.º 17.556 18 de setiembre 2002; artículo 40 de la Ley N.º 16.104 23 de enero 1990; art. 19 de la Ley N.º 15.809 3 de abril de 1986, Decreto N.º 7/009, Decreto N.º 56/002, Decreto N.º 148/992, Decreto N.º 197/15, Decreto N.º 93/2016, Decreto N.º 178/16;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DESIGNAR** en misión oficial los días 9 al 13 de abril de 2018 la participación de la Señora Fiscal Adjunta de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1º Turno a la Dra. ADRIANA DI GIOVANNI, al *“Taller regional para el intercambio de experiencias en el uso de información de inteligencia*

financiera” desarrollarse los días 10, 11 y 12 de abril de 2018 en Lima, Perú.

2°) DETERMINAR que el viático de la Dra. ADRIANA DI GIOVANNI es el correspondiente a 5 (cinco) días 10% (09/04 al 13/04), totalizando la suma de U\$S 120 (dólares norteamericanos ciento veinte); atendiéndose con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235.

3°) DISPONER que la beneficiaria designada, dentro de los 10 días corridos siguientes a su regreso, deberá presentar en la Oficina de Rendición de Cuentas del Departamento Financiero Contable la respectiva rendición de cuentas documentada del gasto.

4°) ESTABLECER que la funcionaria designada en la presente resolución deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 9 del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, en un plazo de 15 días hábiles a partir del reintegro a sus funciones (area.internacional@fiscalia.gub.uy).

5°) NOTIFICAR la presente resolución a la Señora Fiscal Adjunta de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1° Turno Dra. ADRIANA DI GIOVANNI y al Señor Fiscal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1° Turno Dr. ENRIQUE RODRÍGUEZ.

6°) INFORMAR la designación de la Dra. ADRIANA DI GIOVANNI a (Gafilat) a las Señoras Luciana Marchisio (contacto@gafilat.org) y Alejandra Quevedo (aquevedo@gafilat.org), así como (Senaclaf) Secretaria Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo Presidencia de la República (aduhalde@presidencia.gub.uy) (fegonzalez@presidencia.gub.uy) (secantilavado@presidencia.gub.uy)

7°) COMUNICAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su incorporación al Registro de las misiones oficiales, y en la Fiscalía General de la Nación a los Departamentos de Gestión Humana, Financiero Contable, Planificación y Presupuesto, de Cooperación Internacional y al Centro de Formación.

8°) REMITIR al Ministerio de Educación y Cultura la presente resolución a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 Decreto 148/992.

9°) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 5°, 6° y 7°.

10°) REMITIR al Departamento de Cooperación Internacional para la incorporación a las presentes actuaciones del informe solicitado. Fecho, archívese.

Gag/sm

Actuante:
Alba Silvera
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00236
Fecha:	22/03/2018 18:01:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	22/03/2018 18:01:20	Avala el documento

